

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./07/2025

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de marzo del 2025.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día 25 de marzo de 2025, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, C.P. 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Dante Montaña Montero y Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción L, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracciones I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagesima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, establezcan estrategias urgentes y necesarias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía y el estiaje, y promuevan la adecuada captación de aguas pluviales.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./07/2025

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

Punto 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los presentes, y solicita a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez fungir como Secretaria para el desahogo de la sesión. Acto seguido, se procedió al pase de lista, registrándose la asistencia siguiente:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

La Secretaría informó a la Presidencia que existe quórum legal conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./07/2025

existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2025”

Punto 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jimenez dar lectura al orden del día, lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de marzo de 2025 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se declara aprobada.

Punto 4. Propuesta y en su caso aprobación del DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO, CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DELEGACIÓN OAXACA Y A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./07/2025

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA CORRECTA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y LA PRESERVACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES EN EL ESTADO, ASÍ COMO SE EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, PARA QUE EN ESTA TEMPORADA REFUERZEN SUS ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS DE LA SEQUÍA Y EL ESTIAJE.

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría dar lectura al título del dictamen enlistado en el orden del día. En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión expuso los elementos más relevantes de los expedientes números 5 y 6, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Derivado del análisis de los dictámenes en comento, y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, esta Comisión consideró procedente la acumulación de los expedientes 5 y 6, al abordar ambos una problemática común relativa al acceso, preservación y gestión del recurso hídrico, tanto en el ámbito municipal como federal.

Se destacó que el estado de Oaxaca enfrenta una situación crítica en materia de disponibilidad de agua. Según el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), diversas regiones del estado han sido clasificadas en niveles de sequía moderada a extrema en los últimos años, afectando de manera significativa el consumo humano, así como las actividades agrícolas y económicas.

En este contexto, se subrayó que la captación de aguas pluviales representa una medida eficaz y de bajo costo para mitigar el estrés hídrico, facilitar la recarga de acuíferos, reducir la presión sobre las fuentes subterráneas y contribuir a la sostenibilidad del recurso. Asimismo, se resaltó la importancia del fortalecimiento de estrategias municipales para enfrentar la sequía y el estiaje, en tanto elementos clave para garantizar el derecho humano al agua.

Se hizo referencia a que las autoridades competentes en materia hídrica, conforme al marco constitucional y legal vigente, son los ayuntamientos y la Comisión Nacional del Agua. En particular, conforme al artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./07/2025

municipios la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, por lo que su actuación directa resulta indispensable para implementar acciones inmediatas y sostenibles.

Por tales razones, se consideró procedente acumular las proposiciones contenidas en los expedientes 5 y 6, al versar sobre la misma materia, dirigirse a las mismas autoridades y responder a una problemática común relativa a la sequía, el estiaje y la captación de aguas pluviales.

Acto seguido, se sometió a votación el dictamen con proyecto de acuerdo. Habiéndose emitido cinco votos a favor, fue aprobado por unanimidad de las diputadas y el diputado presentes. Se acordó remitir el dictamen al Pleno del Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

Punto 5. Asuntos generales.

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión si alguna o alguno desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general. No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

Punto 6. Clausura.

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria informa que se ha agotado el contenido del orden del día.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta manifiesta:

“Habiéndose desahogado el contenido del orden del día y de conformidad con los artículos 27, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:35 horas del día 25 de marzo de 2025. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.”

Declarada la clausura de la presente sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todas las personas que en ella intervinieron y dan fe.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./07/2025

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de marzo de 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI
LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



**DIP. BIAANI PALOMECE ENRIQUEZ
PRESIDENTA**

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE.**

**DIP. DANTE MONTANO MONTERO
INTEGRANTE.**



**DIP. SANDRA DANIELA TAURINO
INTEGRANTE.**



**DIP ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE.**